



ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN

VERSIÓN 03

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 11/02/2016

RESOLUCIÓN No 317 del 26 JUL 2016

“Por medio de la cual se confiere comisión de servicios al interior”

El Subdirector Nacional (C) de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 4122 de 2011, Resolución Interna 064 de 2016, Decreto 1950 de 1973, Decreto 231 del 12 de febrero de 2016 y

CONSIDERANDO

Que mediante solicitud radicada el 26 de julio de 2016, el Subdirector Nacional (C) de la Entidad, doctor **NICOLAS ALBERTO HERNÁNDEZ BENITO REVOLLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.529.917 de Sincelejo, en su calidad de Ordenador del Gasto (D), autoriza comisión de servicios a la doctora **KELLY JOHANNA ESCOBAR GUZMAN**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.992.988, quien se desempeña como Asesor, Código 1020 Grado 08, para desplazarse a la Ciudad de Cartagena (Bolívar), durante el día 28 de julio del año en curso, con el objeto de asistir a la graduación de los voluntarios internacionales de COOSALUD.

Que los gastos que origine la comisión, se liquidaran de acuerdo al Decreto 231 del 12 de febrero de 2016 y la Circular Interna No. 001 de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

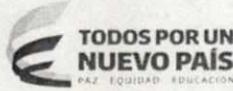
ARTÍCULO PRIMERO. Confiérase comisión de servicios a la doctora **KELLY JOHANNA ESCOBAR GUZMAN**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.992.988, quien se desempeña como Asesor, Código 1020 Grado 08, para desplazarse a la Ciudad de Cartagena (Bolívar), durante el día 28 de julio del año en curso, con el objeto de asistir a la graduación de los voluntarios internacionales de COOSALUD.

ARTÍCULO SEGUNDO. Reconocer y ordenar pagar a la doctora **KELLY JOHANNA ESCOBAR GUZMAN**, la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$163.824) Moneda Corriente, por concepto de un (1) día de viáticos sin pernoctar y transporte terrestre.

ARTÍCULO TERCERO. El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución, se pagará con cargo a la Cuenta 2, Subcuenta 0, Objeto 4, Ordinal 11, Subordinal 2, Recurso 10 - viáticos y gastos de viaje al interior del Presupuesto de Funcionamiento de esta Unidad Administrativa Especial.



ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS



RESOLUCIÓN

VERSIÓN 03

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 11/02/2016

RESOLUCIÓN No 317 del 26 JUL 2016

“Por medio de la cual se confiere comisión de servicios al interior”

ARTÍCULO CUARTO. La comisión conferida deberá legalizarse de acuerdo con la Circular No. 001 del 01 de febrero de 2016.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C. a 26 JUL 2016

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

NICOLAS ALBERTO HERNÁNDEZ BENITO REVOLLO
Subdirector Nacional (C) – Ordenador del Gasto (D)

Elaboró: Flor María Parra Rojas- Auxiliar Administrativa Grupo Gestión Humana-
Revisó: Carmen Julia Lizarazo Mojica – Coordinadora Grupo Gestión Humana-